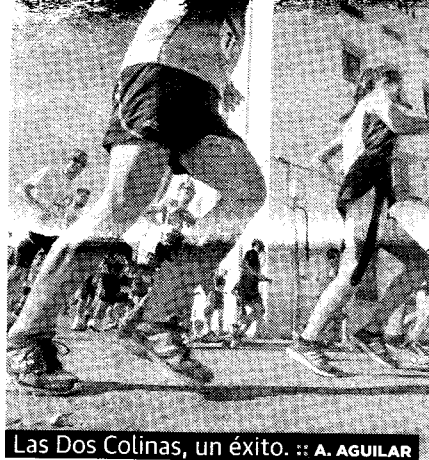


## La belleza del atletismo granadino

El domingo deparó dos carreras del calendario provincial con recorridos de especial belleza. La prueba de Las Dos Colinas que organiza las Fuerzas Armadas respondió con creces a las expectativas y repitió éxito con victorias de Francisco Parejo y Paloma Zambrano. Se ha convertido en una cita imprescindible del atletismo granadino. Al mismo tiempo, José Manuel Fernández y Zhor El Amrani se llevaron los honores en Órgiva con motivo del GP Diputación de Fondo.



Las Dos Colinas, un éxito. :: A. AGUILAR

## Acoso escolar: un problema por resolver

El reciente suicidio de una joven en un colegio de Madrid por el acoso que sufría, destapa el grave problema que existe y ha existido siempre de violencia en los centros docentes, problema al que no se le presta con frecuencia la importancia ni la atención que merece. Los datos estimados sobre el acoso de alumnos a compañeros de colegio en Granada dan idea de la gravedad del asunto al saber que más del 10% de los estudiantes de Secundaria han sufrido vejaciones. Intolerable.

# Qui prodest? El bachillerato en Andalucía: hacia la debacle

JOSÉ IGNACIO MORENO GÓMEZ

CATEDRÁTICO DE FÍSICA Y QUÍMICA DEL INSTITUTO FRAY LUIS DE GRANADA

**E**l que la Junta de Andalucía ejerza su particular boicot político a la LOMCE dilata en el tiempo el desarrollo normativo que le corresponde constitucionalmente hacer, es de una irresponsabilidad clamorosa. Aún están por elaborarse los correspondientes Decretos, Órdenes y Resoluciones que regulen de una manera clara y completa las enseñanzas que, ya en el curso próximo, habrán de impartirse en distintos cursos de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato,

Los servidores públicos podrán estar, a título particular, a favor o en contra de las leyes vigentes -como la ya vigente Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa-, pero las instituciones públicas no están para hacer batallas de política partidista; para eso están los partidos, los programas electorales y las elecciones. Las instituciones, una vez aprobadas las leyes, han de servir con puntuali-

dad y exactitud, como engranajes del Estado de derecho que son, a la misión que éste les tiene encomendadas y, dentro de los márgenes que la jerarquía normativa les permite, deben de elaborar sus propios desarrollos reglamentarios.

Hasta el momento presente, y a cuatro meses del comienzo del nuevo curso, no tenemos decretos, ni órdenes, ni resoluciones que regulen el modo en que la LOMCE va a ser aplicada en nuestra comunidad andaluza. Tan solo disponemos de unas 'Instrucciones'.

Pero, para más inri, en esas instrucciones, que mucho nos tememos sirvan de antesala a los decretos y órdenes que inevitablemente habrán de venir después, se establece una distribución de horas y de materias que no tienen ninguna lógica y que, de aplicarse, colocará a nuestros bachilleres a la cola respecto al resto de bachilleres de las otras comu-

nidades autónomas. Al ya devaluado bachillerato que sufre la sociedad española, desde hace tiempo, se suma ahora, a modo de puntilla, una reducción de la carga horaria de las materias troncales de cada itinerario; materias que son, precisamente, las que le dan su carácter propio a esta etapa. La Física y Química, la Biología y Geología, el Dibujo Técnico, la Economía, el Griego, la Historia del Mundo Contemporáneo y la Literatura Universal pasarán de cuatro horas a solo tres -y con el mismo programa-, pues las instrucciones nada dicen de los programas. Mientras tanto, se subirá la carga horaria (respecto del borrador, inicialmente propuesto) de dos a cuatro horas en asignaturas tales como Tecnología Industrial, Anatomía aplicada, Patrimonio Cultural de Andalucía y Cultura Emprendedora y Empresarial (puro sarcasmo, dicho sea de paso, dadas las posibilidades que se les brindan a los jóvenes de aprender nada). Es decir, se refuerzan las asignaturas de especialización, donde se supone habrá que aplicar conocimientos previamente adquiridos en las materias fundamentales y, sin embargo, se restan horas a éstas. ¿No equivale este planteamiento a querer construir un edificio de arquitectura pesada y superflua sobre unos cimientos endeables en los que se ha escatimado el hormigón?

¿Por qué se ha cambiado la distribución que originalmente se hacía en el borrador, mucho más lógica y equilibrada?, ¿qué consideraciones de última hora han llevado a esta subversión de la lógica? ¿A quién beneficia ('qui prodest') este despropósito? Desde luego que a nuestro alumnado no.